

OFERTA CREDITICIA FRAP

Créditos para afiliados **Fondo de Ahorro y Préstamos**

Crédito: Sobre Ahorros		
Características		Requisitos
Tope máximo:	Disponible de ahorros	1. Formulario Solicitud. 2. Formulario Pagare 3. Formulario Autorización. 4. Fotocopia de la cedula.
Tasa interés:	11%	
Plazo máximo:	Hasta 10 años	
Cuota por millón:	¢13, 775,00	

Crédito: Extra Con Fidor		
Características		Requisitos
Tope máximo:	Hasta 50 millones	1. Formulario Solicitud. 2. Formulario Pagare 3. Formulario Autorización. 4. Fotocopia de la cedula. 5. Constancia pago fiadores
Tasa interés:	13%	
Plazo máximo:	Hasta 15 años	
Cuota por millón:	¢12, 653,00	

Condiciones:

1. Funcionarios en propiedad o con más de tres años continuos en la CCSSS
2. Fiadores externos con constancia o Certificación CPA, 1 año antigüedad laboral
3. Liquidez de 1,7 veces la cuota de pago

Crédito: Extra Sin Fidor		
Características		Requisitos
Tope máximo:	Hasta 50 millones	1. Formulario Solicitud. 2. Formulario Pagare 3. Formulario Autorización. 4. Fotocopia de la cedula. 5. Constancia salarial
Tasa interés:	15%	
Plazo máximo:	Hasta 15 años	
Cuota por millón:	¢13, 995,00	

Condiciones:

1. Funcionarios en propiedad o con más de tres años continuos en la CCSSS
2. Liquidez requerida es de 2 veces la cuota de pago

Créditos para no afiliados **Funcionarios Activos CCSS**

Crédito: Caja Con Fidor		
Características		Requisitos
Tope máximo:	Hasta 50 millones	1. Formulario Solicitud. 2. Formulario Pagare 3. Formulario Autorización. 4. Fotocopia de las cedulas. 5. Constancia pago fiadores
Tasa interés:	14%	
Plazo máximo:	Hasta 15 años	
Cuota por millón:	¢13,318,00	

Condiciones:

1. Funcionarios en propiedad o con más de tres años continuos en la CCSSS
2. Fiadores externos con constancia o certificación CPA, 1 año antigüedad laboral
3. Liquidez de 1,7 veces la cuota de pago

Crédito: Caja Sin Fidor		
Características		Requisitos
Tope máximo:	Hasta 5 millones	1. Formulario Solicitud. 2. Formulario Pagare 3. Formulario Autorización. 4. Fotocopia de la cedula. 5. Constancia salarial
Tasa interés:	16%	
Plazo máximo:	Hasta 10 años	
Cuota por millón:	¢16,752,00	

Condiciones:

1. Funcionarios en propiedad o con más de tres años continuos en la CCSSS
2. Liquidez requerida es de 2 veces la cuota de pago

Importante

1. Todos los documentos se tienen que presentar sin borrones, tachones o corrector.
2. Los nombres deben estar escritos tal como aparece en la cedula de identidad e igualmente la firma.
3. Si desea el plazo máximo, a sus fiadores les debe faltar el mismo plazo para pensión
4. Si la renovación se hace por el mismo monto del crédito original o por el monto de la deuda a la fecha de cierre, deberá de presentar únicamente: Formulario de Solicitud, Formulario Pagare y Formulario Autorización.
5. Si la renovación es por un monto mayor al crédito inicial se requerirá la totalidad de los documentos actualizados.